



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **000038** DE 2024
16 FEB 2024

"Por la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario"

LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

En uso de sus facultades, en especial las que le confieren los Decretos 1083 y 1338 de 2015, en concordancia la Ley 909 de 2004, el Decreto 670 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el literal b del artículo 1 de la Ley 909 de 2004, establece que hacen parte de la función pública los empleos denominados de libre nombramiento y remoción, en tanto que el literal b del numeral 2 del artículo 5, entre otras cosas, dispone que son aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza y que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, en tanto que, los artículos 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y 2.2.5.2.1, regulan la renuncia a un empleo de voluntaria aceptación, que una vez aceptada genere vacancia definitiva, y que puede proveerse mediante nombramiento ordinario conforme al artículo 2.2.5.3.1, ibidem.

Que mediante Resolución número 00151 de 25 de mayo de 2023, se nombró con carácter ordinario a **SANDRO ROPERO BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía 91.016.394, en el empleo de libre nombramiento y remoción, de nivel Directivo, denominado Director Técnico, código 0100, grado 20, de la planta de personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y fue posesionado mediante Acta número 048 del 26 de mayo de 2023, al cual, mediante escrito del 30 de enero de 2024, presentó renuncia voluntaria, a partir del 15 de febrero de 2024.

Que analizada la hoja de vida de **JHON JAIRO HUEJE**, identificado con cédula de ciudadanía 11.323.819, por parte del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, reúne los requisitos requeridos para ser nombrado ordinariamente en el mencionado empleo, de acuerdo con las exigencias del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Personal, y demás normas concordantes.

Que con base en lo expuesto, se considera viable la provisión del empleo mediante nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar la renuncia presentada por el señor **SANDRO ROPERO BELTRAN**, al empleo de libre nombramiento y remoción de nivel Directivo, denominado Director Técnico, código 0100, grado 20, de la planta de personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a partir de la fecha de esta resolución.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor **JHON JAIRO HUEJE**, en el empleo mencionado, a partir de la fecha de esta resolución.

Artículo 3. Publicación. La presente Resolución deberá ser publicada por la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo."

Artículo 4. Comunicación. Esta Resolución deberá ser comunicada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a los señores **SANDRO ROPERO BELTRAN** y **JHON JAIRO HUEJE** en concordancia con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 5. Vigencia. Esta resolución rige desde su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

16 FEB 2024


JHENIFER MOJICA FLÓREZ
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Byron Valdivieso, Secretario General.

Viviana Gamboa, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano. 

Proyectó: Nicolás Esteban Vera Gutiérrez, Funcionario Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano. 